

## PAGOS DE FAMILIA MARQUÉS DE GRIÑÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD VIÑEDO DEL RINCÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 12 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sociedad Viñedo del Rincón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Pagos de Familia Marqués de Griñón, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, y al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se ha adoptado el acuerdo de acogimiento de la fusión por absorción de «Sociedad Viñedo del Rincón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Pagos de Familia Marqués de Griñón, Sociedad Anónima», al régimen tributario especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones y Canje de Activos, regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, notificándose, cuando proceda, el acuerdo de acogimiento a dicho régimen tributario especial, a las autoridades competentes.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las indicadas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Malpica del Tajo, 13 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de la sociedad absorbente, Pablo Yacobi Nicolás.—31.244. y 3.ª 21-5-2008

## PALMIRO, S. A.

Junta general

Se convoca a los Sres. accionistas para la celebración de la Junta general a celebrar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2008 a las 11:00 horas y el día 30 de junio a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Cámara de Comercio e Industria de Álava, sita en Vitoria, en la calle Dato, 38, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la distribución del resultado y de la gestión del administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los Sres. accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados por la Junta general. Así mismo, se infor-

ma que el Administrador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Vitoria, 18 de mayo de 2008.—El Administrador único, Luis Palmiro Aparicio Molina.—33.682.

## PANDO 2000, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria el día 26 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—Borja Alfonso Gutiérrez Danzberger, Secretario del Consejo de Administración.—32.128.

## PAPELERA DE AMARÓZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2008, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuere necesaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 2007, así como aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Tolosa, a 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Tuduri Eñsal.—33.640.

## PAPELERA DE CANARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Papelera de Canarias, S. A., en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, adoptó entre otros, el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria, en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Costa Sur, calle Panamá s/n. de esta Capital, el día 26 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y domicilio, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante 2007.

Tercero.—Plena derogación de los actuales Estatutos sociales y aprobación de nuevos Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones de la propia Sociedad en los términos del artículo 75 de la Ley de S.A. y dotación de la reserva correspondiente.

Séptimo.—Retribución de Consejeros.

Octavo.—Atribución de facultades a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido su Secretario, para elevar a públicos los acuerdos tomados, para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y para ratificar y subsanar la escritura si fuera necesario.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Notas: Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar las acciones o sus resguardos bancarios hasta el día 23 de junio, en el domicilio social, en los términos previstos en el artículo 104, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas asistentes percibirán una prima de asistencia de tres céntimos de euro netos por acción, propia o representada con las que concurran a la Junta. Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos a los que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Martín Tabares de Nava Durbán.—33.788.

## PAPERERA DE GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 30